



COMUNICADO MT – JDTCH – EABE N.º 003/2026

El **MINISTERIO DE TRABAJO**, a través de la **Jefatura Departamental de Trabajo de Chuquisaca**, en atención a la solicitud del **Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca**, presentada mediante nota **CITE: DESPACHO GOB Nro.1194/2026**, y considerando la relevancia histórica, cultural, tradicional y religiosa de la **Festividad de la Virgen de Guadalupe**, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial y Etnográfico del Departamento de Chuquisaca mediante la **Ley Departamental N.º 484**, comunica lo siguiente:

Se dispone, de manera excepcional, tolerancia laboral en el municipio de Sucre para el viernes 11 de septiembre de 2026, a partir de las 12:00 horas, con el propósito de facilitar la participación de la población en las actividades programadas con motivo de esta festividad y contribuir a la preservación de las tradiciones que forman parte de la identidad chuquisaqueña.

En el **sector público**, la aplicación de la tolerancia se sujetará a las disposiciones administrativas internas de cada entidad, garantizando la continuidad de los servicios indispensables.

En el **sector privado**, la aplicación de la tolerancia deberá acordarse entre empleadores y trabajadores, de acuerdo con las características propias de cada actividad laboral.

El Estado reconoce la importancia de preservar el patrimonio cultural inmaterial y las tradiciones que forman parte de la identidad y la riqueza cultural del pueblo chuquisaqueño.

Sucre, 9 de septiembre de 2026



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

Eddy Alfredo Bedoya Eguivar
JEFE DEPARTAMENTAL DE
TRABAJO CHUQUISACA
MINISTERIO DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO

Calle Yanacocha esq. Mercado - Zona Centro
Teléfono: 2408606